

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 281 -2014-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2013-J-OPE/INS de fecha 21 de febrero de 2013, se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrado por funcionarios y representantes de los trabajadores del Instituto Nacional de Salud, entre ellos los Directores Ejecutivos de las Oficinas Ejecutivas de Logística y Personal de la institución;

Que, con Resolución Jefatural N° 281-2013-J-OPE/INS de fecha 29 de octubre se modifica el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 062-2013-J-OPE/INS, de fecha 21 de febrero del 2013, respecto a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2014-J-OPE/INS fecha 14 de enero del 2014 se designa y se modifica el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 281-2013-J-OPE/INS en cuanto a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 268-2014-J-OPE/INS fecha 09 de octubre del 2014 se designa y se reconfirma el citado Comité;

Que, con Resolución Jefatural N° 275-2014-J-OPE/INS de fecha 17 de octubre del 2014, se da por concluida la designación del Abogado Santos Caballero Zavala en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y se designa en dicho cargo al Abogado Lucio Faustino Rosales Montes;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario modificar los artículos 1° y 2° de la Resolución Jefatural N° 268-2014-J-OPE/INS de fecha 09 de octubre del 2014, referida a la designación que se efectuara al Abogado Santos Caballero Zavala, como miembro representante del Titular del Pliego ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud, designando al Abogado Lucio Faustino Rosales Montes en su reemplazo, y como consecuencia de ello, la reconfirmación de dicho Comité;

Con el visto bueno del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 268-2014-J-OPE/INS de fecha 09 de octubre del 2014, en el extremo de designar al Abogado Lucio Faustino Rosales Montes, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, como miembro representante del Titular del Pliego ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud, en reemplazo del Abogado Santos Caballero Zavala.

Artículo 2°.- Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 268-2014-J-OPE/INS de fecha 09 de octubre del 2014, respecto a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Salud, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares y Suplentes representantes del Titular del Pliego INS:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Alfonso Zavaleta Martínez - Vargas -SJ	Lucy Marleni Vásquez Campos -J
Lucio Faustino Rosales Montes OEP-OGA	Javier Alcides Morales Barrenechea-OGIS
Yorka Fabiola Varrillas Coello OEL-OGA	Víctor Iván Gómez Sánchez Prieto-CENAN
Jonh Maximiliano Astete Cornejo-CENSOPAS	Paul Esteben Pachas Chávez -CNSP
Jorge Luis Orellana Solís-OGAT	Fernando Alva Ruíz-OGAT
Marita Henrieta Mercado Zavaleta-OGAJ	José Luis Segovia Juárez -OGIS

Miembros Titulares y Suplentes representantes de los trabajadores INS:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Mauro Wilber Durand Ocaña-CNSP	Jannet Otárola Mayhua-CNSP
Juan Leoncio Díaz Guevara-CENSOPAS	Edwin Jesús Giraldo Caballero-CENSOPAS
Cesar Esteban Janampa García-CENAN	Magali Lisbet de la Torre Bendezu-CENAN
Nelly Edith Rojas Rumrill-CNCC	Nelly Arango Oscco-CNCC
Rosa Luz Jaimés Dávila de Suasnabar-OGA	Freddy Máximo Marroquín Quijada-CNPB
Nelly Luz Samamé León-CENSI	Roberto Quispe Vilca-CENSI

Artículo 3°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 268-2014-J-OPE/INS de fecha 09 de octubre del 2014.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas y a la Oficina Ejecutiva de Organización la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional www.ins.gob.pe, según sus competencias.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal al Órgano de Control Institucional, demás Instancias para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Dr. Ernesto Bustamante Donayre
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. MERCADO Z.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. 443 Lima 23/10/2014 Registro N° María Cerna Hinostroza FEDATARIO
